

CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCOLARES CICLO ESCOLAR 2025-2026

Vigencia de la convocatoria: del 5 de mayo 2025 al 30 de junio de 2025.

Objeto del programa: colaborar con las familias que tengan limitaciones económicas y estén comprometidas en su responsabilidad educadora, cuyos niños y jóvenes demuestren excelente desempeño académico.

Beneficiarios del programa: estudiantes de primaria (a partir del segundo grado), secundaria y educación media superior (preparatoria y estudios técnicos), observando lo siguiente:

- Beca regular promedio mínimo de 8.0 en materias académicas (es decir, no considerar deportes, música, materias opcionales, etc.), e ingreso familiar máximo de \$18,000.00.
- Instituciones escolares permitidas: con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la ley general de educación.

Procedimiento para solicitar el apoyo:

1. Entregar vía electrónica la copia de la boleta oficial de calificaciones del ciclo escolar inmediato anterior.
2. Sí cumple con el promedio se entregará al solicitante formato de solicitud, el cual debe ser requisitado, firmado y enviado vía electrónica, junto con la documentación requerida, durante la vigencia de la presente convocatoria.
3. Para el caso de solicitud de renovación, se requiere haber cumplido con la entrega completa de información y documentación correspondiente al ciclo inmediato anterior.

Trámite de solicitudes:

1. Solamente se atenderán solicitudes que hayan cumplido con los procedimientos.
2. La presentación de la solicitud no significa su aprobación ni compromete a la fundación a otorgar el apoyo.
3. Una vez aprobada la solicitud, se firmarán los convenios y documentos que se requieren para formalizar las responsabilidades y compromisos del becario al recibir el apoyo.

Para cualquier información sobre este programa, favor de comunicarse con **Myriam Saldivar Aguilar** al teléfono **5539358885** o **5554807034**; o correo electrónico: **msaldivar@crecermexico.org**